

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
MASS.MAAP.IMC

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 1.001 /

LAS CONDES 13 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Labores de Servicio Comunitario 2013, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante Decreto Sección 1ª N° 4262 de 17/12/2012; y sus modificaciones posteriores.
- El Informe de Imputación N° 000909 de fecha 06/02/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de febrero de 2013 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- El Decreto Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, como beneficiario del Programa "Labores de Servicio Comunitario 2013" a la persona que se señala a continuación, durante el período que se indica:

Nº	NOMBRE	R.U.T.	PERÍODO	MONTO
1	Galleguillos Orrego Ricardo	██████████	01-02-13 / 31-07-13	\$ 420.000

2.- AUTORIZASE, el pago de la suma de \$70.000 mensuales al beneficiario, que se desglosa en \$50.000 por concepto de subsidio y \$20.000 por concepto de movilización, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N° 5410124001; Programa Labores de Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM N° 228 /
- DECOM N° _____

